ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 30/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIALES Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de julio del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 686/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Lic. Luz Marina Torales Castro - Asesora de DMH**
- **C.P. Lorena Burgel - Gerente Administrativa - SDAF**
- **Richard Cantero - Asistente Gcia. Administrativa - SDAF**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.900**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de junio de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	SENSICRED S.A.	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	REAL EVENTOS & MONTAJES
Precio total de la oferta	LOTE 1: Gs. 91.200 LOTE 2: Gs. 5.863.000 LOTE 3: Gs. 149.000	LOTE 1: Gs. 84.140 LOTE 2: Gs. 4.341.729 LOTE 3: Gs. 127.750	LOTE 1: Gs. 131.000 LOTE 2: Gs. 7.369.400 LOTE 3: Gs. 153.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEPASA	DECLARACION JURADA
Monto total asegurado.	GS. 7.500.000	GS. 10.000.000	GS. 2.250.000
Vigencia (días)	130 días	121 días	90 días
Vigencia (desde/hasta)	18/06/2019 – 26/10/2019	18/06/2019 – 16/10/2019	18/06/2019 – 18/09/2019

Lic. Luz Marina Torales

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **Ninguna**

OBSERVACION GENERAL: La empresa **REAL EVENTOS & MONTAJES** no cumple con la garantía de mantenimiento de la oferta, por lo tanto queda descalificada y su oferta no será analizada en detalle.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **SENSICRED S.A. y SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.,** presento todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	SENSICRED S.A.		SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA		✓	
Patente municipal vigente	NO APLICA		✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	✓		NO APLICA	

Lic. Fiz Marina Iradesc.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		NO APLICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		NO APLICA	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		NO APLICA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		NO APLICA	
Patente municipal vigente	✓		NO APLICA	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**			
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**NO APLICA**			
H)Cualquier otro documento adicional requerido				
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	✓		✓	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de Servicio de Ceremoniales, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del lote ofertado como máximo, en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	✓		✓	

Lic. Luz Marina Fordesb.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

• Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de Servicios de Ceremoniales. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).				
• Registro de establecimiento en la categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" expedido por el INAN vigente a la fecha de Apertura de Sobres. En caso de consorcios, el ó los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. • El oferente deberá para la firma del contrato presentar: "Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), vigente" y "Certificado de Buenas Practicas de Manipulación higiénica de alimentos, vigente" ambas otorgada por el INAN. • El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido (nombre, numero de cedula). • El oferente deberá demostrar que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, como mínimo dos (2) para el cumplimiento al plazo de entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. En caso de medios de transporte propios adjuntar: copia del título y cedula verde; en caso de medios de transportes pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar el contrato de que los medios de transportes serán cedidos en alquiler • Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimentos a ser transportados y estar acondicionados higiénicamente para distribución de alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. Productos de limpieza, insecticidas, aceite de motor, combustible, entre otros), que puedan contaminar los alimentos. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura y personal con que cuenta el Oferente y/o adjudicado para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciado de lo actuado.	NO CUMPLE		✓	

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Del cuadro precedente, <u>se selecciona la oferta con el precio más bajo</u>, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto a los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21.909/03.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	1.58	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,48	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,31	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.**Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

1- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

2- Hemos verificado que el Representante Legal de las Firma **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, siendo la oferta más baja y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Luz Marina Zarate C.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 686/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

*Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIALES Y OTROS"**, a la empresa: **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ:*** para el **LOTE 1** por un **Monto Máximo de GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido** y un **Monto Mínimo de GS. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido**, correspondiendo al presente ejercicio. Para el **LOTE 2** por un **Monto Máximo de GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido** y un **Monto Mínimo de GS. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido**, correspondiendo al presente ejercicio y para el **LOTE 3** por un **Monto Máximo de GS. 24.966.000 (guaraníes veinte cuatro millones novecientos sesenta y seis mil) IVA incluido** y un **Monto Mínimo de GS. 12.483.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta y tres mil) IVA incluido**, correspondiendo al **ejercicio 2.019** la suma de **GS. 17.000.000 (guaraníes diecisiete millones)** y al **ejercicio 2.020** la suma de **GS. 7.966.000 (guaraníes siete millones novecientos sesenta y seis mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Lic. Luz Marina Torales Castro
Asesora de DMH

CP. Lorena Burgel
Gerente Administrativa - SDAF

Richard Cantero
Asistente Gcia. Adm - SDAF

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIALES Y OTROS con ID: 362.900

LOTE NRO: 1

SERVICIO DE COFFE BREAK - PRESIDENCIA , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						EMPRESA	
						SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-022	PROVISION DE CAFÉ NEGRO. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	13.300	13.300
2	90101603-023	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	16.100	16.100
3	90101603-018	PROVISION DE COCIDO NEGRO. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	11.200	11.200
4	90101603-019	PROVISION DE COCIDO CON LECHE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	16.100	16.100
5	90101603-020	PROVISION DE TE CALIENTE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	11.200	11.200
6	90101603-008	JUGO DE FRUTAS NATURALES. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000

C.P. Delia Lorena Bargel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Paz Marina Torales C.

7	90101603-003	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	1.400	1.400
8	90101603-004	PROVISION DE BOCADITOS DULCES. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	840	840
						Precio Total	**84.140**

LOTE NRO: 2

ALQUILERES PARA EVENTOS - PRESIDENCIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						EMPRESA	
						SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	90151802-002	TOLDO 4X5: debe incluir la colocacion en el lugar del evento.	Unidad	EVENTO	1	174.300	174.300
2	90151802-002	TOLDO 5X10: debe incluir la colocacion en el lugar del evento.	Unidad	EVENTO	1	297.500	297.500
3	90151802-006	SILLA DE (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	2.660	2.660
4	90151802-006	SILLA CROMADA (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	5.110	5.110
5	90151802-020	MESA LARGA TABLON (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	11.200	11.200
6	90151802-021	MESA REDONDAS (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	11.900	11.900
7	90151802-004	MANTEL PARA TABLON (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Luz Marina Morales C.

8	90151802-004	MANTEL PARA MESA REDONDA (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750
9	90151802-012	COPA DE VIDRIO PARA AGUA-VINO (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	1.120	1.120
10	90151802-011	PROVISION DE VASO DE VIDRIO (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	1.120	1.120
11	90151802-010	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	560	560
12	90151802-010	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	560	560
13	90151802-010	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	560	560
14	90151802-015	PLATOS (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	1.169	1.169
15	90151802-001	SISTEMA DE SONIDO CON 4 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF Y/O VIDEO: Equipo de ampliacion de sonido con parlantes y dos microfonos inalambricos como minimo, proyectores con pedestal para presentaciones.	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
16	90151802-035	SERVICIO DE DECORACION: Servicio de decoracion acorde al tamaño del local y decoracion de las mesas.	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
17	90151802-035	SERVICIO DE DECORACION. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	749.000	749.000

C.P. Delia Lorena Bungel
Gerente Administrativo - SDAF

Lic. Perez Marina Torres C.

18	90151802-019	SERVICIO DE MOZO. (según EETT)	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
19	90151802-004	PROVISION DE POLLERON PARA TABLON	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750
20	90151802-004	PROVISION DE POLLERON PARA MEZA REDONDA	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750
21	90151802-004	PROVISION DE CUBRE MANTELES PARA TABLON	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750
22	90151802-004	PROVISION DE CUBRE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750
23	90151802-023	PROVISION DE TACHO	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
24	90151802-004	PROVISION DE SERVILLETA DE TELA	Unidad	EVENTO	1	4.830	4.830
25	90151802-9973	SALA DE REUNION O BANQUETE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
26	90151802-004	SERVILLETA DE PAPEL (PAQUETE DE 50 UNIDADES)	Unidad	EVENTO	1	4.340	4.340
						Precio Total	**4.341.729**

C.P. Delia Tarena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Luz Marina Cordero.

LOTE NRO: 3

SERVICIO DE COFFE BREAK - DMH, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.483.000 Máximo: 24.966.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						EMPRESA	
						SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-022	PROVISION DE CAFÉ NEGRO. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
2	90101603-023	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	29.750	29.750
3	90101603-018	PROVISION DE COCIDO NEGRO. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
4	90101603-019	PROVISION DE COCIDO CON LECHE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
5	90101603-031	PROVISION DE TE CON LECHE. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
6	90101603-037	PROVISION DE CHIPA. (segun EETT)	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
						Precio Total	**127.750**

C.P. Delia Lorena Burgos
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Luz Marina Cordes C.